



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SE ELABORA LA PRESENTE ACTA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE SU REGLAMENTO.

1.- FECHA Y HORA:

En el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:30 horas, del día **lunes, 17 de junio de 2024**, citados en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicado en las Instalaciones de la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con dirección de Boulevard en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380, se reúnen los Licitantes, servidores públicos y demás representantes cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta. Se da cuenta que los Licitantes presentes son los que se registran al pie de la presente acta, indicando en nombre del participante, nombre del representante, firma, teléfono y correo electrónico.

2.- MOTIVO:

REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO:

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-68-2024**

Objeto del procedimiento:

Nombre de la Obra	Ubicación
PROGRAMA VIALIDADES POTOSINAS, REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI	VARIAS COLONIAS, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

3.- FECHA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

De conformidad con lo señalado en el Artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en los Artículos 29 y 30 de su Reglamento, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo a las 10:00 horas, del día lunes, 10 de junio de 2024

4.- ACLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Subdirección de Licitaciones de la Dirección de Obras Públicas, se hace del conocimiento de los Licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus Anexos.

4.1.- ASPECTOS LEGALES

4.1.1.- Se ratifica que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **jueves, 4 de julio de 2024** a las 10:00 horas, en la Dirección de Obras Públicas, Ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con Dirección el Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.

4.1.2.- Se hace la aclaración a los Licitantes que las propuestas deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL, toda vez que en la plataforma Compranet Estatal, no se encuentra habilitada para recibir las propuestas en forma electrónica.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-68-2024

- 4.1.3.- Se hace la aclaración a los Licitantes que toda la documentación técnica, económica y distinta de la proposición, deberá estar dirigida al LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO con cargo de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- 4.1.4.- Se hace la aclaración a los Licitantes, que con respecto al REUC (Registro Estatal Único de Contratistas), solicitado en el inciso 4.2.1. Formato III., de las Bases de Licitación, éste deberá encontrarse vigente a la Fecha de Presentación y apertura de las propuestas.
- 4.1.5.- Se informa a los Licitantes que de resultar adjudicado con el contrato, para la ejecución de los trabajos se le requerirá que entregue un seguro de responsabilidad civil por el 10% del monto total de la propuesta, por lo que deberá considerar el costo dentro de sus Indirectos, dicho seguro deberá ser expedido por una Compañía legalmente autorizada, destinada a cubrir daños que sean causados durante la ejecución de la obra y estará vigente hasta la recepción de la misma, deberá de ser presentado dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del Fallo. Lo anterior, no exime al contratista contratado de su responsabilidad para responder por los daños que puedan ser causados a este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sus bienes, a terceras personas y/o bienes de terceras personas, ya que su responsabilidad prevalecerá independientemente de que el Contratista cuente con dicho seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse en el periodo de la obra. En el supuesto de que en el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos soliciten alguna fianza, el contratista absorberá los gastos que ocasionen la expedición de la misma y deberán de proveerlo y considerarlo en sus costos Indirectos.
- 4.1.6.- Se informa a los Licitantes que, queda sin efecto lo especificado en las Bases de Licitación, inciso 7.- Garantías, 7.1.- Fracción III. Los Vicios ocultos..., debiendo de considerar en esta Fracción lo siguiente:
"III. **Los vicios ocultos**, para garantizar durante un plazo de **treinta y seis (36)** meses el cumplimiento de las obligaciones, previamente a la recepción de los trabajos, el contratista otorgará fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido en la Obra, en este apartado, se está considerando un tiempo mayor de duración de la garantía que establece el numeral 157 de la LEY, en razón de que la magnitud y calidad de los trabajos por contratar están diseñados para que al menos sean garantizados por éste periodo, así mismo garantizar a la ciudadanía la correcta aplicación de los Recursos Municipales, además que los trabajos se realizarán con los mejores materiales y procesos de construcción, por lo tanto en caso de que se presente cualquier desperfecto quede garantizada su reparación durante ese periodo, evitando el uso de recursos públicos en reparaciones."
Debiendo de considerar el cargo dentro de los Indirectos de su propuesta.
- 4.1.7.- Se solicita al Licitante que con respecto al Foliado de la propuesta deberá ser presentada de manera continua de acuerdo a las Bases de Licitación iniciando con el inciso 4.2.1. al 4.2.17., y se recomienda omitir en lo posible el uso de grapas (a excepción de los Documentos Certificados), en su caso, se sugiere el uso de clips en la integración de sus documentos, utilizando los Separadores proporcionados por la Convocante o los reproducidos por el Licitante, lo anterior para facilitar la revisión de las propuestas.

4.2.- ASPECTOS TÉCNICOS:

- 4.2.1.- Se ratifica a los Licitantes que el plazo de ejecución de los trabajos es de 96 días naturales, por lo que los Licitantes deberán apegarse a lo establecido en las bases de Licitación considerando los frentes de trabajo, requeridos para cumplir en tiempo y forma con la fecha de entrega de la obra.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-68-2024

- 4.2.2.- Se informa a los Licitantes, para este Procedimiento de Licitación, se otorga un Anticipo de 30%, de acuerdo a lo especificado en las Bases de Licitación, punto 6.- Anticipos, 6.1.
- 4.2.3.- Se ratifica al Licitante que para el Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real (FASAR), deberá de considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2024, para el cálculo y deberá de adjuntar copia del comprobante del Factor de Riesgo declarado ante el IMSS, así como considerar en su análisis las cuotas vigentes por el Instituto Mexicano de Seguro Social.
- 4.2.4.- Conforme a lo establecido en el Artículo 202, párrafo tercero y cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los Cargos Adicionales que deberá de considerar dentro de su propuesta, mismos que serán afectados al Costo Directo, después de la utilidad, es el **5 al millar** para derechos de inspección y vigilancia; el **2 al millar** para la capacitación de los trabajadores de la Industria de la Construcción, para el caso de Participantes que se encuentren afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC-SLP), adicionalmente a los cargos anteriores, deberá de incluir el **2 al millar** para el Desarrollo integral de las Familias; y el **1 al millar** para los Programas y realización de proyectos. (Convenio de colaboración celebrado con fecha 19 de diciembre de 2022), de acuerdo a lo especificado en el inciso 4.2.13. Formato 11-D. Cargos Adicionales y 4.2.14. Formato 12. Análisis de los Precios Unitarios, de las Bases de Licitación.
- 4.2.5.- Se informa a los Licitantes que para el apartado de las Bases de Licitación, inciso 4.2.7.- FORMATO 6. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA... deberán presentar la documentación solicitada en este apartado en copia certificada por Notario Público, lo anterior, como constancia que la información entregada en este apartado es Verídica.

Además de lo anterior se hace la siguiente aclaración, donde dice:

Los parámetros financieros que el "LICITANTE" deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de financiera, serán tomados en cuenta del ejercicio inmediato anterior, siendo los siguientes:

- Que el capital neto de trabajo (CNT) del "LICITANTE" sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del **50%** del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.

Capital de trabajo = Activos circulantes – Pasivos circulantes o a corto plazo.

- Que el "LICITANTE" demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del **AC** entre **PC**, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el **activo total (AT)** entre el **pasivo total (PT)**, sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- Que el "LICITANTE" demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad del "LICITANTE" sea aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del "LICITANTE", cuando el importe del último año fiscal del **PT** entre **AT**, sea igual o menor **20%**.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los **CNT, AC, PC, AT y PT**, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores. Todos los licitantes deberán de contar con capital contable positivo, en caso contrario será un causal de descalificación de la proposición conjunta.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LO-EST-245800030-68-2024

Debe de decir:

Los parámetros financieros que el "LICITANTE" deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de financiera, serán tomados en cuenta del ejercicio inmediato anterior, siendo los siguientes:

- Que el capital neto de trabajo (CNT) del "LICITANTE" sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 70% del valor del importe de su propuesta económica sin I.V.A.

Capital de trabajo = Activos circulantes – Pasivos circulantes o a corto plazo.

- Que el "LICITANTE" demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.
- Que el "LICITANTE" demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad del "LICITANTE" sea aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del "LICITANTE", cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 30%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores. Todos los licitantes deberán de contar con capital contable positivo, en caso contrario será un causal de descalificación de la proposición conjunta.

Cabe hacer mención que estos mismos parametros serán considerados para la evaluación de su propuesta, quedando sin efecto los planteados en las bases de Licitación, apartado 8.-EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, 8.3.- MECANISMO DE EVALUACIÓN, I.- PROPUESTA TÉCNICA, B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE...

- 4.2.6.- Se informa a los Licitantes que los precios de los insumos, rendimientos y costos horarios que integran los precios unitarios del catálogo de conceptos deberán ser acordes a los vigentes de mercado, ya que precios insolventes serán motivo para desechar la propuesta.
- 4.2.8.- Se informa a los Licitantes, que además de considerar en la elaboración de su propuesta y en su caso, durante la ejecución de los trabajos, las especificaciones generales y particulares entregadas en las Bases de Licitación, deberá de considerar las Normas para la Infraestructura del Transporte emitidas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), ya que en caso de resultar adjudicado, este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí verificará que los materiales propuestos para la ejecución de los trabajos sean los adecuados y necesarios, en sus análisis de precios unitarios hayan considerado las cantidades y volúmenes necesarios para la correcta ejecución del concepto de obra, rendimientos, mermas y desperdicios de los mismos y que se vea reflejado en su programa calendarizado de suministro de materiales y que coincidan con los volúmenes propuestos de los bancos de materiales.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-68-2024**

4.2.9.- Se informa a los Licitantes que deberán señalar en el sobre y todos los documentos, el número y nombre de la Licitación, que arroja el Sistema Electrónico Estatal de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, conocido como COMPRANET ESTATAL de la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí:

LO-EST-245800030-68-2024

Nombre de la Obra	Ubicación
PROGRAMA VIALIDADES POTOSINAS, REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI	VARIAS COLONIAS, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Que deberá ser señalado en cada uno de los documentos que conforman la propuesta.

5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 60, Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, los interesados en participar en la citada junta, solo podrán formular preguntas relacionadas a este evento, en forma escrita, mediante oficio o por correo electrónico señalado por la convocante licitaciones.slp@sanluis.gob.mx, a más tardar con 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la siguiente junta o la junta presente.

SE RECIBEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y SE DA RESPUESTA:

NOMBRE DE LA EMPRESA: L.E.A.O. GABRIELA ALEJANDRA ESPINOSA MARTINEZ

Presenta lo Siguiente:

En el numeral de las bases de licitación 4.2.12. referente a LISTADO DE INSUMOS; EXPLOSIÓN DE INSUMOS en el FORMATO 11-A DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

DICE:

En este apartado se deberá presentar

- El documento "DISEÑO DE MEZCLA ASFÁLTICA" que cumpla con el requerimiento establecido en el catálogo de conceptos, el cual deberá ser elaborado por Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en el Área de Construcción y en la Rama de a).- Geotecnias y b).- Mezclas Asfálticas, así mismo, presente
- La certificación de la Asociación Mexicana de Asfalto, A.C. (AMAAC-IMT) en el nivel II de Mezclas Asfálticas.

REFERENTE A ESTE NUMERAL MENCIONA QUE SE TIENE QUE PRESENTAR EL DISEÑO DE MEZCLA ASFALTICA, ASI COMO TAMBIEN, PRUEBAS DE LABORATORIO Y CERTIFICACION DE LA ASOCIACION MEXICANA DE ASFALTO. SE HA COTIZADO CON VARIAS EMPRESAS Y NO CUENTAN CON ESTOS REQUISITOS, MENCIONANDO QUE EL DISEÑO DE MEZCLA Y LAS PRUEBAS TIENEN UN COSTO QUE NO PUEDEN SOLVENTAR YA QUE ESTO ES UNA LICITACION PUBLICA Y NO HAY SEGURIDAD DE QUE MI EMPRESA SALGA FAVORECIDA CON EL FALLO DE ESTA LICITACION Y DE LA CERTIFICACION TAMPOCO CUENTAN CON EL SE A REALIZADO LA CONSULTA CON EMPRESAS DE MAYOR NOMBRE EN ÉSTA CAPITAL Y TAMPOCO CUENTAN CON LOS PUNTOS SOLICITADOS, ENTONCES, MIS PREGUNTAS SON:





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-68-2024

PREGUNTA No. 1.- ¿HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO HAY MANERA DE SOLVENTAR ESTE REQUISITO DE ESTE NUMERAL AUN ASI, MI PROPUESTA SERIA DESECHADA?

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 1.- SE INFORMA AL LICITANTE QUE AL NO CUMPLIR CON LA PRESENTACION DE DICHO DOCUMENTOS NO SE OTORGARA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA PROPUESTA, CABE HACER MENCIÓN QUE SI ES POSIBLE SOLVENTAR EL REQUISITO.

PREGUNTA No. 2.- ¿SE PODRA OMITIR ESTE REQUISITO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN?

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 2.- SE INFORMA AL LICITANTE QUE NO SE PUEDE OMITIR ESTE REQUISITO, YA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, MEDIANTE ESTE DOCUMENTO CALIFICA LA CALIDAD DE LA CARPETA ASFALTICA A SUMINISTRAR.

PREGUNTA No. 3.- PODRA INDICAR LOS PROVEEDORES QUE CUENTAN CON ESTOS REQUERIMIENTOS PARA UNA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES?

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 3.- SE INFORMA AL LICITANTE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, NO PUEDE OTORGAR EL NOMBRE DE LOS PROVEEDORES PARA ESTOS TRABAJOS, YA QUE SE ESTARIA PRIVANDO LA LIBRE COMPETENCIA DE LAS EMPRESAS PROVEEDORAS.

6.- CIERRE DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Debido a que ya no se presentarán más preguntas que formular por parte de los Licitantes y atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los Licitantes que ésta es la Primera y Última junta de aclaraciones por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **jueves, 4 de julio de 2024** en punto de las 10:00 horas en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con Dirección en Salvador Nava Martínez No. 1580, Colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78380.

Se sugiere que los Licitantes se presenten en la Recepción de la Dirección de Obras Públicas con suficiente anticipación al evento para el registro de su propuesta, así mismo, acatar los lineamientos presentados en las Bases de Licitación Estatal. Después de la hora indicada NO se recibirá propuesta alguna.

7.- **FINAL:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta de Junta de Aclaraciones siendo las 12:53 horas, del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce quienes en ella intervinieron.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-68-2024

8.- POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	LIC. JOSÉ NAZARIO PINEDA OSORIO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
2	LIC. JULIO CÉSAR GALVAN RAMOS	SUBDIRECTOR DE LICITACIONES	
3	ING. EUSTORGIO CHAVEZ GARZA	SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	
4		REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	
5		REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS	

POR LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
1	E.A.O. OSCAR ORTEGA MORALES	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL	

NOTAS:

* SE ACLARA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL SE LIMITA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A CONSTATAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO POR LO QUE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA QUEDA BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON DE FORMA OPERATIVA DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN CASO DE UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN POSTERIOR DE ACUERDO A LA NORMATIVA Y LEYES APPLICABLES VIGENTES.

* SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES ASENTADOS EN ESTA HOJA SON TRATADOS COMO CONFIDENCIALES, DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, CON LA FINALIDAD DE REGULAR SU TRATAMIENTO LEGÍTIMO, CONTROLADO E INFORMADO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.
LO-EST-245800030-68-2024

9.- POR LOS INVITADOS:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	FIRMA
1	Estibela Alejandra Espinosa Martínez	[Redacted]
2	Guillermo Chegin Ramos	
3	Luis MANUA Torres Gomez.	
4		
5		
6		
7		

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

